

**CONVOCATORIA**  
**CURSO ESPECIALIZADO: EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Jueces de Paz Letrado a participar en el CURSO: EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Modalidad Educativa	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Procesal Civil	El proceso de ejecución de actas de conciliación extrajudicial	Curso	Semipresencial	74 horas lectivas	3	Héctor Enrique Lama More	Lima	<b>DEL 20 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2018</b> <b>SESIONES PRESENCIALES:</b> Lima, Arequipa y La Libertad: Sábado 23 de junio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 7 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Cusco: Sábado 07 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 21 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)
							Jorge Alberto Beltrán Pacheco	La Libertad	
							Fort Ninamancco Cordova	Arequipa	
							Julio Martin Wong Abad	Cusco	

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El Curso: El proceso de ejecución de actas de conciliación extrajudicial, abarca los tópicos más trascendentes de la conciliación extrajudicial como los temas relacionados a los procedimientos y técnicas de conciliación extrajudicial, materias conciliables y no conciliables, contenido, formalidades y rectificación del acta de conciliación según el marco legal de la conciliación extrajudicial, haciendo énfasis en el proceso de ejecución judicial de las actas de conciliación extrajudicial según lo regulado en el Código Procesal Civil.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El presente curso tiene como finalidad fortalecer los conocimientos de los discentes y aclarar cuestiones de frecuente consulta en cuanto a la normatividad relacionada al proceso de ejecución de las actas de conciliación extrajudicial en nuestro país; así como, lo relacionado al procedimiento conciliatorio extrajudicial.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología empleada es de orden activo y significativo dirigida a la educación para adultos. Además de clases de tipo magistral, se trabajaría – de considerarlo necesario – con análisis de casos, de modo individual y grupal procurando la activa participación en clase.

**5. VACANTES**

35 vacantes por Sede de ejecución:

Sedes	N° de vacantes
Lima (Incluye Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Oeste, Callao y Ventanilla)	35
La Libertad	35
Arequipa	35
Cusco	35

**6. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

- ✓ De preferencia tener el cargo: Juez de Paz Letrado.
- ✓ Especialidad: de preferencia en Derecho Civil o Derecho Procesal Civil
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Lima, La Libertad, Arequipa o Cusco.

**7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

## 8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 31 de mayo	1 de junio	15 al 19 de junio

## 9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

**La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

## 10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los derechos educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los derechos educacionales en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

**Los postulantes declarados aptos** abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: **vía la página web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)** ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "código de pago"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en el Banco de la Nación.

Se **efectuará un pago único por derechos educacionales** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles), costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados(\*)**.

\* Monto no reembolsable.

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio publicado en el Aula Virtual, durante el periodo de ejecución de la actividad académica.
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

## 11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

**Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP**

**Coordinadora:**  
**Abg. Rosa Luz Castillo Vilca**  
**Telf. 4280300 Anexo 190**  
[rcastillo@amag.edu.pe](mailto:rcastillo@amag.edu.pe)

**Asistente de Coordinación:**  
**Ruddy Rafahela Rivera Ramirez**  
**Telf. (01) 4280300 Anexo 400**  
[rivera@amag.edu.pe](mailto:rivera@amag.edu.pe)

## 12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no realice el pago de los derechos educacionales en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de apto.

## 13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica. Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro (4) oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
  - Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

## 14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, mayo de 2018

**CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO PARA LAS  
SEDES: LIMA, AREQUIPA Y LA LIBERTAD**

**EJECUCIÓN: DEL 20 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2018**

**CURSO: EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS**

**(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)**

<b>DISTRIBUCION DE SEMANAS</b>	
<b>Primera Semana: Incluye inducción</b>	<b>20 al 26 de junio</b>
<b>Segunda Semana</b>	<b>27 de junio al 3 de julio</b>
<b>Tercera Semana</b>	<b>4 al 10 de julio</b>
<b>Cuarta Semana</b>	<b>11 al 17 de julio</b>
<b>Quinta Semana</b>	<b>18 al 24 de julio</b>
<b>SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Primera Sesión Presencial</b>	<b>Sábado 23 de junio</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
<b>Foro de discusión- Virtual</b>	<b>26 al 29 de junio</b> Desde las 00:00 horas del martes 26 de junio hasta las 23:55 horas del viernes 29 de junio
<b>Primer Control de Lectura - Virtual</b>	<b>4 al 6 de julio</b> Desde las 00:00 horas del miércoles 4 de julio hasta las 23:55 horas del viernes 6 de julio
<b>Segunda Sesión Presencial</b>	<b>Sábado 7 de julio</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
<b>Práctica Calificada- Virtual</b>	<b>11 al 12 de julio</b> Desde las 00:00 horas del miércoles 11 de julio hasta las 23:55 horas del jueves 12 de julio
<b>Segundo Control de lectura – Virtual</b>	<b>15 al 17 de julio</b> Desde las 00:00 horas del domingo 15 de julio hasta las 23:55 horas del martes 17 de julio
<b>Examen Final – Virtual</b>	<b>22 y 23 de julio</b> Desde las 00:00 horas del domingo 22 de julio a las 23:55 horas del lunes 23 de julio
<b>Examen Final Reprogramado (*)</b>	<b>24 de julio</b> Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del martes 24 de julio

<b>COMPONENTES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESOS</b>
➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%

(\*) El **Examen Final Reprogramado** únicamente se aplicará a aquellos discentes que previamente lo hayan solicitado y esté debidamente autorizado por la Subdirección del Programa responsable, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura

**CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO PARA LA  
SEDE DEL CUSCO**

**EJECUCIÓN: DEL 20 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2018**

**CURSO: EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS**

**(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)**

<b>DISTRIBUCION DE SEMANAS</b>	
<b>Primera Semana: Incluye inducción</b>	<b>20 al 26 de junio</b>
<b>Segunda Semana</b>	<b>27 de junio al 03 de julio</b>
<b>Tercera Semana</b>	<b>04 al 10 de julio</b>
<b>Cuarta Semana</b>	<b>11 al 17 de julio</b>
<b>Quinta Semana</b>	<b>18 al 24 de julio</b>
<b>SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Foro de discusión- Virtual</b>	<b>26 al 29 de junio</b> Desde las 00:00 horas del martes 26 de junio hasta las 23:55 horas del viernes 29 de junio
<b>Primer Control de Lectura - Virtual</b>	<b>4 al 6 de julio</b> Desde las 00:00 horas del miércoles 4 de julio hasta las 23:55 horas del viernes 6 de julio
<b>Primera Sesión Presencial</b>	<b>Sábado 7 de julio</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
<b>Práctica Calificada- Virtual</b>	<b>11 al 12 de julio</b> Desde las 00:00 horas del miércoles 11 de julio hasta las 23:55 horas del jueves 12 de julio
<b>Segundo Control de lectura – Virtual</b>	<b>15 al 17 de julio</b> Desde las 00:00 horas del domingo 15 de julio hasta las 23:55 horas del martes 17 de julio
<b>Segunda Sesión Presencial</b>	<b>Sábado 21 de julio</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
<b>Examen Final – Virtual</b>	<b>22 y 23 de julio</b> Desde las 00:00 horas del domingo 22 de julio a las 23:55 horas del lunes 23 de julio
<b>Examen Final Reprogramado (*)</b>	<b>24 de julio</b> Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del martes 24 de julio

<b>COMPONENTES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESOS</b>
➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%

(\*) El **Examen Final Reprogramado** únicamente se aplicará a aquellos discentes que previamente lo hayan solicitado y esté debidamente autorizado por la Subdirección del Programa responsable, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura